## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Nomenclatura: AS-SM-27-2024-BCRPLIM-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de renovación y migración de la suscripción de una licencia del software Sonarqube

Enterprise Edition o equivalente

Ruc/código : 20604994200 Fecha de envío : 19/03/2024

Nombre o Razón social : EPIDATA E.I.R.L. Hora de envío : 14:23:05

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Respecto a la forma de presentación de ofertas, nos podrían indicar exactamente a qué se refiere que "los demás documentos deben ser visados por el postor" y/o cómo se cumple con este requisito exactamente? Gracias de antemano

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1.6 Literal: único Página: 5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica que además de la firma manuscrita o digital en los Anexos, formatos y formularios, el postor deberá visar el resto de documentos que forman parte de la oferta. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. La oferta se presenta foliada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 21/03/2024 12:12

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-BCRPLIM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Contratación del servicio de renovación y migración de la suscripción de una licencia del software Sonarqube

**Enterprise Edition o equivalente** 

Ruc/código :20604994200Fecha de envío :19/03/2024Nombre o Razón social :EPIDATA E.I.R.L.Hora de envío :14:23:05

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Respecto a la descripción de lo solicitado, ¿se están requiriendo servicios profesionales para el proceso de migración de una versión a la otra, o solo el up grade de licencias?

En caso de que se requiera los servicios profesionales, por favor podrian indicarnos si van a mantener el mismo equipo y base de datos que utilizan con la licencia actual?

Gracias de antemano

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se está solicitando una migración de la suscripción lo cual calza dentro de un upgrade. Adicionalmente, se está solicitando la instalación del producto, la que se realizará en el mismo servidor y base de datos que se indican en el numeral 3.1.1 de la sección específica de las bases.

No se están requiriendo servicios profesionales para el proceso de migración de una versión a otra.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null